



Importe neto: 6.919.305,00 euros.

Importe total: 7.196.077,20 euros.

— Por "posible" traslado de usuarios: 33,90 €, IVA excluido (41,02 €, IVA incl.)

Importe neto: 5.085,00 €.

Importe total máximo: 6.152,85 €.

5. ADJUDICACIÓN.

EMPRESA	CIF	LOTE	IMPORTE ADJUDICACIÓN (IVA NO INCLUIDO)	FECHA ADJUDICACIÓN	FECHA FORMALIZACIÓN CONTRATO
DINTESA, SL	B06524904	3	1.160.262,00 €	19-11-2013	28-11-2013
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN ANTONIO	G06047468	1	803.000,00 €	19-11-2013	27-11-2013
QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES, SA	A80106842	2	867.240,00 €	19-11-2013	28-11-2013
PUENTE REAL SERVICIOS RESIDENCIALES PARA MAYORES, SA.PUENTE REAL II	A10140523	4	849.428,00 €	19-11-2013	3-12-2013
SERVIMAYOR LOSAR SC	F10347227	5	773.800,00 €	19-11-2013	29-11-2013
SERVICIOS GERIÁTRICOS CACEREÑOS, SL	B10308047	6	803.000,00 €	19-11-2013	28-11-2013
CENTRO MAYORES CARE EXTREMADURA DOS 2002, SL	B83487611	7	860.524,00 €	19-11-2013	28-11-2013

Mérida, a 17 de diciembre de 2013. El Secretario General. (PD 29/02/2012, DOE n.º 47, de 08/03/2012), CÉSAR SANTOS HIDALGO.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBILLA DE LÁCARA

EDICTO de 16 de diciembre de 2013 sobre información pública del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación n.º 3 de las Normas Subsidiarias. (2013ED0330)

Se pone en conocimiento que, por la Agrupación de Interés Urbanístico "Cerca de las Escuelas" se ha presentado ante este Ayuntamiento la alternativa técnica del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación n.º 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Cordobilla de Lácara, con el contenido que se determinada en el artículo 119 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134.A.3 de la citada Ley y en el artículo 8.3.c) del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido



de la Ley de Suelo, el expediente estará de manifiesto en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el Diario "Hoy", para que por parte de los interesados se formulen, por escrito presentado en el Registro General del Ayuntamiento, las alegaciones que se estimen pertinentes

Cordobilla de Lácara, a 16 de diciembre de 2013. El Alcalde, ANTONIO CRUZ COLLADO.

AYUNTAMIENTO DE PUERTO DE SANTA CRUZ

EDICTO de 19 de diciembre de 2013 sobre información pública del documento de avance del Plan General Municipal. (2013ED0331)

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2013, el documento de avance del Plan General Municipal de Puerto de Santa Cruz, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir de la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o Diario Oficial de Extremadura, a efectos de presentación de sugerencias.

Puerto de Santa Cruz, a 19 de diciembre de 2013. El Alcalde, ANTONIO RUIZ GÓMEZ.